

**XXIII CONCURSO FLAMENCO DE
AFICIONADOS
VILLA DE GUILLENA 2020**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre.....

DNI.....

Fecha de Nacimiento.....

Nombre Artístico.....

Domicilio..... CP.....

Localidad..... Provincia.....

Teléfono..... Correo electrónico.....

**XXIII
CONCURSO DE AFICIONADOS
FLAMENCOS
VILLA DE GUILLENA
2020**

Premios Cante y Baile

ORGANIZA:
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA
Área de Cultura



COLABORAN
Peña Flamenca La Rivera de Guillena
Diputación Provincial de Sevilla



BASES:

1. . Podrán participar cuantos cantaores/ as y bailaores/ as de ambos sexos lo deseen, **SIN NINGÚN LÍMITE DE EDAD**
 2. . **Las inscripciones podrán realizarse antes del día 31 de enero** de 2020, mediante llamada telefónica al 633207594 o bien enviando la inscripción en formato pdf a la dirección de correo electrónico lariveraflamenca@hotmail.com.
 3. . **La organización pondrá un guitarrista** a disposición del concursante, en el caso de que el cantaoer quiera traer asu guitarrista podrá hacerlo, pero los gastos correrán por su cuenta. **En el concurso de baile, los participantes deberán traer acompañantes para el cante y el toque.**
 4. . Tanto para la fase de clasificación como para la final, el concursante será avisado con la suficiente antelación, debiendo estar presente media hora antes del comienzo del concurso que se celebrará en el local de la Peña Flamenca. Si por algún motivo se alargara la no comparecencia de algún participante, la organización se reservará el derecho de señalar una nueva fecha para su actuación o procederá a su descalificación. **La ausencia no justificada supondrá no poder participar durante las sucesivas cinco ediciones del concurso.**
- La fase de clasificación dará comienzo el 7 de febrero y finalizará el 3 de abril. La final tendrá lugar el 17 de abril.** No obstante, la organización se reserva el derecho de poder realizar cualquier modificación en el calendario del concurso.
5. . Los concursantes deberán interpretar en la **modalidad de cante** un cante de cada uno de los siguientes grupos. Entre los tres cantes no podrá excederse de 15 minutos. Se penalizará el exceso de tiempo.

Grupo A: *Toná, Martinete, Debla, Nana, Cante de Trilla, Cabales, Seguiriya, Liviana, Serrana, Romance, Polo y Caña .*

Grupo B: *Soleá, Tientos, Garrotín, Farruca, Mariana, Milonga, Colombiana, Vidalita y Guajira, Malagueña, Rondeña, Granaína, Media Granaína, Fandangos, Petenera, Zambra, Bambera y Cantes de Levante.*

Grupo C: *Alboreá, Alegrías, Mirabrás, Romera, Caracoles, Cantiña, Tango, Bujería y Bulería por soleá.*

6. . Los premios que se establecen son los siguientes
Se establecen un premio especial al mejor cante por bulería Los concursantes que opten a este premio no podrán elegir el mismo palo en el concurso general.
Se establece un **premio especial Jóvenes Flamencos para menores de 25 años**. El ganador se determinará en la fase clasificatoria. Este premio no excluye de poder optar al resto de premios del concurso.

En la modalidad de baile, los concursantes realizarán un solo baile de un palo flamenco. La actuación no excederá de los 15 minutos.

Premios Modalidad de cante.

- *Concurso general*

1 er. PREMIO 1 . 500 euros y placa

2º PREMIO 500 euros y placa.

- *Premio Especial Cante por Bulería*

1er. PREMIO 300 euros y contrato para participar en el Festival de la Bulería de Guillena 2020

2º PREMIO 200 euros y placa.

- *Premio Especial Jóvenes Flamencos, Peña La Rivera*

1 er. PREMIO 500 euros y placa

(El ganador Premio Especial Jóvenes Flamencos deberá participar en la final para poder recibir el premio)

Premios Modalidad de baile

1 er. PREMIO 1 . 500 euros y placa.

2º PREMIO 500 euros y placa.

Al importe de los premios se le aplicará una reducción del 21 % en concepto de retención según la normativa fiscal vigente. Para el ganador del Premio Cante por Bulería que vaya a participar en el Festival de la Bulería, la cuantía económica del contrato lo fijará el Área de Cultura del Ayuntamiento de Guillena.

7. . Las actuaciones de la fase de clasificación y la final podrán ser grabadas en cualquier formato, pudiendo la organización utilizarlas para la promoción del flamenco y del concursante.
8. . El jurado calificador estará compuesto por las personas que designe la organización y sus decisiones serán inapelables. El jurado podrá declarar desierto algún premio si así lo creyera oportuno.